

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
633	122

Montevideo, 25 de octubre de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Proc. Gabriela Santacruz documento de identidad N° 4.555.683-0 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Analista Técnico II para el Centro de Desarrollo de Personas (CH 3/18);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

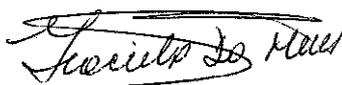
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por la Proc. Gabriela Santacruz documento de identidad N° 4.555.683-0, al cargo Analista Técnico II para el Centro de Desarrollo de Personas (CH 3/18), a partir del 31 de octubre del 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica